



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



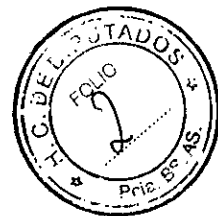
## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de  
Buenos Aires**

### **Declara**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el Proyecto de construcción de la Planta Frigorífica Ciclo II Trozadero y Depostadero Lelfun SA en la Ciudad de Bragado.

MARIA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Este proyecto se encuentra motivado por el creciente volumen de la actividad en estos últimos años y las excelentes perspectivas de crecimiento proyectadas.

Asimismo resulta oportuno hacer mención que según ciertas legislaciones provinciales y nacionales, la industria bovina puede ser clasificada según dos perspectivas: la actividad que desarrolla y el destino de su producción.

Según el tipo de actividad que desarrolla: Plantas de Ciclo I: son aquellas que cuentan con instalaciones para la faena y cámara de frío. Su actividad consta de matar al animal y dividirlo en dos medias reses, obteniendo también los principales subproductos, denominado el recuperado.

Plantas de Ciclo II: sus actividades comienzan con medias reses, producidas en el Ciclo I y a partir de allí despostan y continúan con el proceso posterior de industrialización realizando el cuarteo del animal (se lo divide en cuatro trozos) para luego obtener cortes anatómicos del mismo. De este proceso se obtienen como subproductos el hueso y la grasa comestible.

Plantas de Ciclo completo: realizan tanto las actividades de matanza como las de posterior despostado e incluso otros procesos industriales (como el termo procesado).

Según el destino de su producción: Categoría A (exportación), B (mercado interno / exportación), C (mercado interno).

Este proyecto refiere a la construcción de una Planta de Ciclo 2 y el destino de la producción será el mercado interno y la exportación. El mismo tiene como principal objetivo el agregado de valor en origen e industrialización de la cadena bovina, cuyo plan de inversión se encuentra instrumentado en 3 (tres) etapas.

Etapas 1: Construcción de una Planta de Ciclo II, cuyo destino será el Trozadero y Depostadero. Allí se va a realizar todo el trabajo industrial de la media res. En una primera etapa la media se va a dividir en 3 cortes: corte pecho, corte asado y corte pistola. Garantizando de esta manera equilibrio y menor desperdicio para nuestros clientes.

Etapas 2: Realización del desposte completo de la media res, con los 18 cortes anatómicos, emprolijados y envasados al vacío.

Etapas 3: Elaboración de todos los productos de chacinería: hamburguesas, morcillas, chorizos frescos y todo tipo de achuras en general.

Asimismo se realizarán, en todas las etapas, inversiones en adquisición de bienes de capital, entre los cuales podemos destacar: 3 cámaras de frío, instrumental y herramientas para sala de corte, sala de desposte, sala de envasados, sala de cocina y túneles de frío y de congelado.



**Provincia de Buenos Aires**  
**Honorable Cámara de Diputados**



También se planifica incorporar en el predio asignado a la planta, la construcción de las oficinas de administración, oficinas de SENASA, portería, baños, y vestuarios y local de ventas mayorista de los productos elaborados como así también la reventa de otros como: pollos, porcino, chivitos, etc.

*Impacto ambiental:* si bien se trata de una estructura de zona limpia (ciclo 2), asimismo se proyecta la construcción de piletas decantadoras por la posibilidad de generarse algún tipo de residuo existente.

*Generación de empleo:* aproximadamente el proyecto generará 60 (sesenta) nuevos puestos de trabajo. También generará un entorno propicio para el desarrollo de proveedores locales y regionales, incrementando su nivel de actividad, fomentando la realización de inversiones en materia de competitividad y generación de nuevos puestos de trabajo.

Por tratarse de un Proyecto que generará como se detallo anteriormente no solo beneficios a nivel laboral para la gente de nuestra ciudad de Bragado, sino que también fomentara el comercio de la Zona y la ponderará con productos de excelencia no solo para nuestro mercado interno sino también para el externo, creemos de suma importancia acompañarlo y tomarlo como ejemplo para futuros emprendimientos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente Declaración.

Prof. MARÍA DEL CARMEN PAN RIVAS  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados de la Proia. de Bs. As